



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, ocho (08) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05001 31 03 005 2011 00354 00
Proceso	Divisorio
Demandante	Juan Ignacio Palacio Velásquez
Demandados	Luis Fernando Serna Lopera
Decisión	Ordena oficiar nuevamente

Verificado el estado del expediente, se determina oficiar nuevamente a las unidades judiciales que aún no han otorgado la respuesta requerida mediante los autos del 19 de mayo y del 1 de junio de 2022.

Procédase con la gestión, por conducto secretarial.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

P.

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2ec78be5b2173cd002ca7cbee36b4b5132de5fb01e59d5ecaed35f7ae7ae6d05**

Documento generado en 08/06/2023 11:48:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>